



Circular 10/2015 de 25 de marzo

CONVOCATORIA DE LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE EXTRANJERÍA Y EN DERECHO PENITENCIARIO

Como todos los años, el Colegio procede a convocar los cursos de especialización en Derecho de Extranjería y en Derecho Penitenciario a realizar por los letrados de forma necesaria, para acceder a los diferentes Servicios de Orientación y Asistencia que presta el Colegio, si bien los cursos también están abiertos a todos los colegiados para el adecuado reciclaje profesional.

Os recordamos que para la adscripción a los distintos Servicios de Orientación que presta el Colegio es necesario, además de haber superado el curso de especialización correspondiente, haber realizado el Curso de Acceso al Turno de Oficio, y ello siempre que no se esté en posesión del Diploma del Curso de Escuela de Práctica Jurídica o de cursos equivalentes homologados por el Colegio de Abogados.

Para la incorporación a los Servicios de Orientación de aquellos colegiados que hayan pertenecido al servicio durante los tres años anteriores o aquellos que superaron el curso correspondiente en ese mismo periodo de tiempo, no será necesaria la realización de los cursos de especialización, tampoco será necesaria, dicha realización, siempre a juicio de la Junta de Gobierno, cuando se acredite haber pertenecido al Turno de Oficio o Servicio correspondiente tras un periodo de baja en el mismo, y ello salvo situaciones excepcionales de baja prolongada en el ejercicio de la profesión, debiendo únicamente realizar las jornadas dedicadas a justicia gratuita que se impartirán dentro del curso de Acceso al Turno de Oficio previsto para el mes de septiembre.

Igualmente podrán eximirse de la obligación de realización de los cursos aquellos letrados que no habiendo pertenecido nunca al Turno de Oficio y Servicio de Orientación correspondiente, acrediten suficiente experiencia profesional, y ello previa autorización de la Junta de Gobierno, debiendo únicamente en este supuesto realizar las jornadas dedicadas a justicia gratuita que se impartirán dentro del curso de Acceso al Turno de Oficio.

Con independencia de todo lo expuesto se recomienda la asistencia a aquellos cursos cuya materia haya sufrido recientes modificaciones.

Como años anteriores para la adscripción a los Servicios es requisito indispensable, además de la asistencia a todas las clases, incluidas las sesiones prácticas que se puedan programar, el superar el correspondiente test.

Los colegiados residentes en partidos judiciales distintos al de la sede colegial que soliciten su inscripción en los cursos, deberán indicar al inscribirse si quieren optar por realizar el curso de formación presencial o bien a distancia, para entenderse superado el curso en este último supuesto, al igual que en la formación presencial, se requerirá la superación del correspondiente test.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE EXTRANJERÍA (Inscripciones hasta el 7 de abril inclusive)

Haber realizado el curso y superado el test correspondiente es necesario para adscribirse al Servicio de Orientación Jurídica a Inmigrantes (S.A.O.J.I) y a la lista de extranjería del Asistencia al Detenido.

Consta de 27 horas lectivas y se impartirá en el Salón de Decanato del Colegio (Planta 2ª), los días **9, 14, 16, 21, 28 y 30 de abril**, y en horario de 16:00 a 20:30 horas.

La matrícula queda limitada a 70 plazas, que se reservarán por estricto orden de inscripción.

Para formalizar la inscripción es necesario abonar el importe de TREINTA EUROS, en la planta 1ª del Colegio o bien realizar una transferencia en la cuenta de Bantierra-Caja Abogados ES05 3191 0245 1453 4329 7023.

Para la reserva de plaza hay que justificar el pago de la inscripción por lo que en este caso deberá enviarse un justificante del ingreso a la dirección de correo electrónico tramitaciones@reicaz.es.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENITENCIARIO (Inscripciones hasta el 14 de mayo inclusive)

Haber realizado el curso y superado el test correspondiente es necesario para adscribirse al Servicio de Orientación Penitenciaria (S.O.P) y a la lista de Penitenciario del Turno de Oficio.

Consta de 24 horas lectivas y se impartirá en el de Salón de Decanato del Colegio (Planta 2ª), los **días 18, 20, 25 y 27 de mayo y 1, 3, 8 y 10 de junio**, de 17:00 a 20:00 horas.

La matrícula queda limitada a 70 plazas, que se reservarán por estricto orden de inscripción.

Para formalizar la inscripción es necesario abonar el importe de VEINTE EUROS, en la planta 1ª del Colegio o bien realizar una transferencia en la cuenta de Bantierra-Caja Abogados ES50 3191 0245 1453 4329 7023.

Para la reserva de plaza hay que justificar el pago de la inscripción, por lo que en este caso deberá enviarse un justificante de ingreso a la dirección de correo electrónico tramitaciones@reicaz.es.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

Joaquín Moné Foz
CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
S. UNIPERSONAL



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.